HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 123

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ SE DE SOLUCION A DIVERSOS RECLAMOS.-

123

32

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 29 abril de 2022.-

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los numerosos reclamos de vecinos con respecto a la higiene y bromatología en el municipio, especialmente la falta de recolección de residuos;

CONSIDERANDO:

Que es tarea del municipio encargarse de la recolección de residuos y asegurarle un espacio limpio e higiene a los vecinos;

Que muchos vecinos nos expresaron su preocupación por la situación de falta de higiene en el municipio;

Que ubicado en Av. del Libertador 15000 en la zona de Acassuso se encuentra el local gastronómico "Fabric Sushi", que desecha sus residuos en los contenedores, llenos de comida podrida y en mal estado, que hacen que la zona abunde en malos olores;

Que según el artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a la función deliberativa reglamentar las condiciones de higiene y salubridad que deben reunir los sitios públicos, los lugares de acceso público y los baldíos, además de la elaboración, transporte, expendio y consumo de materias y artículos alimentarios, exigiendo el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y bromatológicas;

Que el artículo 52 de la misma ley determina que "Corresponde al Concejo disponer la prestación de los servicios públicos de barrido, riego, limpieza, alumbrado, provisión de agua, obras sanitarias y desagües pluviales, inspecciones, registro de guías, transporte y

123

32

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

todo otro tendiente a satisfacer necesidades colectivas de carácter local, siempre que su ejecución no se encuentre a cargo de la Provincia o de la Nación."

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a la solución de los siguientes reclamos:

- N° 2733906 y 2732538: por problemas funcionales en establecimiento gastronómico
- N° 2728676: por alimentos en mal estado en local gastronómico
- N° 2728932: por posible intoxicación en local gastronómico

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien aumentar la frecuencia de los servicios de barrido y recolección de residuos, especialmente en aquellas zonas en las que abundan locales gastronómicos, para prevenir situaciones de mala higiene y cumplir con las reglas de bromatología.

Artículo 3°: De forma.

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
BLOQ... RO
HONORABLE ... ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en** su sesión de fecha 04/05/22 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de P. U. y M. A.

SAN ISIDRO 05 de mayo de 2022

Dr. Pablo Foutanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
29 ABR 2022
11:25 hs.